CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ARMAS YONG AQUILINO
Título Habilitante:	16-LOR-MAR/PER-FMP-2019-054
RUC:	10806590652
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	124-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	17/10/2019 - 16/10/2020
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	443.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	29/10/2020
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	219.262

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	208-2020-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 23/10/2020, Término: 23/10/2020

Nro Res. Inicio PAU:	00183-2020-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00387-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	2.498U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		351.461	224.697	219.262	97,6%	62,4%

Fuente: Resolución N° 00387-2021-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		351.461	224.697	5.435

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:37

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.